

*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Mendoza*

*República Argentina*

*Diario de Sesiones*

**Nº 18**

**9 DE MARZO DE 2016**

**“175º PERIODO LEGISLATIVO ANUAL”  
PERIODO EXTRAORDINARIO**

**18ª REUNIÓN – 14ª SESIÓN DE TABLAS**

**“HOMENAJE DEL DÍA DE LA MUJER”**

*“2.016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”*

## **AUTORIDADES:**

<b>DR. NÉSTOR PARÉS</b>	<b>(Presidente)</b>
<b>ING. JORGE TANÚS</b>	<b>(Vicepresidente 1°)</b>
<b>SR. MARCOS NIVEN</b>	<b>(Vicepresidente 2°)</b>

## **SECRETARÍAS:**

<b>DR. JORGE MANZITTI</b>	<b>(Legislativo)</b>
<b>SR. ANDRÉS GRAU</b>	<b>(Habilitado)</b>

## **BLOQUES:**

**(FPV2) Partido Frente para la Victoria**

**(FR) Frente Renovador**

**(CM) Cambia Mendoza**

**(PD) Partido Demócrata**

**(PTS-FIT) Frente de Izquierda y de los Trabajadores**

**(PRO) Propuesta Republicana**

## **DIPUTADOS PRESENTES:**

**ALBARRACIN, Jorge (CM)**  
**BALSELLS MIRÓ, CarlosG. (CM)**  
**BIANCHINELLI, Carlos (FPV2)**  
**BIFFI, Cesar (CM)**  
**CAMPOS, Emiliano (CM)**  
**CARMONA, Sonia (FPV2)**  
**COFANO, Francisco (FPV2)**  
**DALMAU, Rodolfo (FIT)**  
**DÍAZ, Mario (FPV2)**  
**ESCUADERO, María (PTS-FIT)**  
**FRESINA, Héctor (FIT)**  
**GIACOMELLI, Leonardo (FPV2)**  
**GONZÁLEZ, Dalmiro (FPV2)**  
**GUERRA, Josefina (CM)**  
**ILARDO SURIANI, Lucas (FPV2)**  
**JAIME, Analía (CM)**  
**LÓPEZ, Jorge (CM)**  
**MAJSTRUK, Gustavo (FPV2)**  
**MANSUR, Ricardo (CM)**  
**MUÑOZ, José (FPV2)**

**NARVÁEZ, Pablo (CM)**  
**NIVEN, Marcos (PD)**  
**ORTEGA, Julia (CM)**  
**OSORIO, Alseldo (CM)**  
**PAGÉS, Norma (CM)**  
**PARÉS, Néstor (CM)**  
**PARISI, Héctor (PFV2)**  
**PEREYRA, Guillermo (FR)**  
**PÉREZ, Liliana (CM)**  
**PÉREZ, María (FPV2)**  
**PRIORE, Pablo (PRO)**  
**RAMOS, Silvia (FPV2)**  
**RODRÍGUEZ, Edgar (CM)**  
**RUEDA, Daniel (FPV2)**  
**RUIZ, Lidia (PFV2)**  
**RUIZ, Stella (CM)**  
**SANCHEZ, Gladys I. (CM)**  
**SANZ, María (CM)**  
**SEGOVIA, Claudia (PFV2)**  
**SORIA, Cecilia (PTS-FIT)**  
**SORROCHE, Víctor (CM)**  
**SOSA, Jorge (CM)**

**TANÚS, Jorge (FPV2)**  
**VARELA, Beatriz (CM)**  
**VIADANA, Alejandro (FPV2)**  
**VILLEGAS, Gustavo (CM)**

## **AUSENTES CON LICENCIA:**

**GALVAN, Patricia (FPV2)**  
**MOLINA, Ernesto (FPV2)**

## SUMARIO:

I – Izamiento de las Banderas nacional y provincial por las diputadas Gladis Sánchez y María José Sanz. Pág. 3

## II – ASUNTOS ENTRADOS

1 – Acta. Pág. 12

2 – Pedidos de licencias. Pág. 12

3 – Comunicaciones oficiales. Pág. 12

4 – Despachos de comisión. Pág. 13

5 – Comunicaciones particulares. Pág. 14

H. Senado de la Provincia:

Remite en revisión:

6 - Expte. 70434 del 4-3-16 (H.S. 66934 –Sevilla- 1-3-16) –Autorizando al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación con cargo a la Municipalidad de Maipú, los derechos de propiedad de un terreno ubicado en Carril Nacional Antiguo y Calle Nueva de Santa Blanca, Distrito Fray Luis Beltrán, Departamento Maipú. Pág. 14

Proyectos presentados:

7 - Expte. 70413 del 1-3-16 –Proyecto de ley, con fundamentos del diputado Niven, incorporando en carácter de obra nueva en las planillas analíticas que integran el Plan de Obras Públicas del Presupuesto año 2017, la construcción de una rotonda vehicular en la intersección del Carril Buen Orden y Ruta Provincial N° 50, Departamento San Martín. Pág. 14

8 - Expte. 70423 del 2-3-16 –Proyecto de ley, con fundamentos de las diputadas Sanz, Pagés, Ruiz S. y del diputado Campos, estableciendo que las personas físicas o jurídicas públicas y/o privadas que transporten encomiendas dentro del territorio de la Provincia de Mendoza deberán cumplir con medidas de seguridad. Pág. 15

9 - Expte. 70412 del 1-3-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos de la diputada Segovia, solicitando a la Dirección General de Escuelas informe sobre puntos vinculados al Ítem Aula que desean implementar en el sistema educativo a partir del corriente ciclo lectivo. Pág. 17

10 - Expte. 70414 del 1-3-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos de las diputadas Soria y Escudero, solicitando al Ministerio de Seguridad, informe sobre puntos vinculados a la movilización del 24-2-16. Pág. 17

11 - Expte. 70415 del 1-3-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos de los diputados Viadana y Muñoz, solicitando al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, informe sobre las declaraciones vertidas en el Diario El Sol con fecha 23-2-16 por el director del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Mendoza respecto a deudas con proveedores. Pág. 18

12 - Expte. 70417 del 1-3-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos de las diputadas Soria y Escudero, manifestando rechazo al procesamiento penal de los dirigentes de ATE y SITEA Roberto Macho, Raquel Blas y Federico Lorite, por participar en las protestas de empleados estatales. Pág. 19

13 - Expte. 70418 del 2-3-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Fresina, manifestando repudio por la represión aplicada por la Policía Federal y Gendarmería Nacional a la movilización de trabajadores bancarios realizada el 1-3-16 frente al Congreso Nacional. Pág. 19

14 - Expte. 70420 del 2-3-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos de las diputadas Soria y Escudero, manifestando rechazo a la Resolución 277/16 del Instituto Provincial de Juegos y Casino, por ser discriminatoria, persecutoria y contraria a los derechos de huelga, manifestación y libertades sindicales que poseen raigambre constitucional. Pág. 20

15 - Expte. 70424 del 3-3-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos de las diputadas Pagés, Sanz y Ruiz S., reconociendo a la señora Dora Villalonga por ser la guía de turismo más antigua del país, del Departamento Malargüe. Pág. 20.

16 – Orden del día. Pág. 21

III – Período de Homenajes. Pág. 4

## IV – APÉNDICE

I - (Resoluciones). Pág. 22

## I

**IZAMIENTO DE LAS BANDERAS**

- En el recinto de sesiones de la H. Cámara de Diputados de Mendoza, a 9 de marzo de 2016, siendo las 10.34, dice el

SR. PRESIDENTE (Parés) - Con quórum reglamentario declaro abierta la Sesión de Tablas de la fecha.

Corresponde izar las Banderas nacional y provincial, a las diputadas Gladys Sánchez y María José Sanz, a quienes invito a cumplir su cometido y a los demás diputados y público, a ponerse de pie.

- Así se hace. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Parés) - Conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria y hoy, atento a que vamos conmemorar el Día Internacional de la Mujer, ponemos en consideración el apartamiento del Reglamento Interno y la alteración del Orden del Día.

En consideración de los diputados.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 1)

### III

#### PERÍODO DE HOMENAJE DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

SR. PRESIDENTE (Parés) - Concedemos la palabra a quien va a ser locutora en el día de la fecha, la señora Silvia Ochoa.

SRA. LOCUTORA (Ochoa) - Muy buenos días, bienvenidos a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, para conmemorar el Día Internacional de la Mujer.

Esta fecha es un hito en la historia de los derechos políticos; sociales; económicos; humanos; culturales; solidarios, porque han sido muchos siglos de postergaciones, que gracias al trabajo incansable de miles de mujeres, hoy tenemos un lugar más digno en la sociedad.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Invito a los diputados a entonar las estrofas de nuestro Himno Nacional Argentino.

- Se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino y dice la

SR. PRESIDENTE (Parés) - A los efectos de continuar con la celebración, tiene la palabra nuevamente la señora Silvia Ochoa.

SRA. LOCUTORA (Ochoa) - Nos acompañan en esta Sesión Especial, además del público, que le damos también la bienvenida, el intendente del Departamento Godoy Cruz, Tadeo García Zalazar, (Aplausos); el intendente de General Alvear, Walter Marcolini, (Aplausos) y el intendente del Departamento Guaymallén, Marcelino Iglesias. (Aplausos).

A este acto también había sido invitado el gobernador de la provincia, quien a través de una nota, nos dice:

“Mendoza, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, Don Néstor Parés. Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la invitación que tan amablemente me cursara, para asistir al acto por el Día Internacional de la Mujer, lamentablemente por los compromisos asumidos con anterioridad, no podré estar presente

en tan importante Día Internacional de la Mujer, lamentablemente por compromisos asumidos con anterioridad no podré estar presente en tan importante día. Agradeciendo vuestra gentileza, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Licenciado Alfredo Cornejo.

Gobernador de la provincia de Mendoza”.

(Aplausos)

El intendente de la Municipalidad de Malargüe, también nos hizo llegar la siguiente nota:

“Señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza, Don Néstor Parés.

Me es grato dirigirme a usted, a fin de agradecerle la invitación que me cruzara para participar del homenaje al Día Internacional de la Mujer; razones de labor ya diagramadas a cumplir con premura en la Comuna a mi cargo, me impiden estar presente en tan honorífico acontecimiento.

Por ello agradezco que a través de su persona, le haga llegar a todas y cada una de las presentes mis más cordiales saludos y felicitaciones por esa perfección de mujer, suave pero fuerte, que con cada lágrima expresa las dichas; las alegrías; las tristezas; la soledad, aguantando dificultades y grandes cargas. A lo largo de la historia han impulsado acciones y gracias a ellas hoy disfrutan de los resultados, “sus derechos” por haber creído en lo que quieren como camino para ser reivindicadas.

Deseo que tengan un feliz día.

Sin más lo saludo a usted respetuosamente.

Jorge Vergara Martínez.

Intendente de la Municipalidad de Malargüe”.

(Aplausos).

SRA. LOCUTORA (Ochoa) - Agradecemos la presencia de la vicegobernadora de Mendoza, ingeniera Laura Montero. (Aplausos).

Para darles la bienvenida a este acto, habla el presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza, diputado Néstor Parés.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Buenos días a todos.

Primero que nada, agradecer a todas las mujeres que nos están acompañando, agradecer que hayan aceptado esta convocatoria que se ha hecho desde nuestra Cámara de Diputados.

Hoy es una sesión muy especial, realmente hemos roto todo el protocolo que tiene una sesión, donde en el Período de Homenajes, que hemos decidido -ni más ni menos- esto, homenajearlas a ustedes en su día, más allá de que fue ayer.

Agradecer también a los tres intendentes que hoy nos acompañan: a Tadeo García Zalazar; a Walter Marcolini y a Marcelino Iglesias; y a todos los funcionarios municipales que han venido a acompañar a las mujeres que ellos han pedido que hoy homenajeeamos; agradecer a los municipios que se hicieron eco rápidamente de esta convocatoria

que hicimos y que nos ha permitido hoy tener la Legislatura poblada con un público muy especial; agradecer, por supuesto, a nuestra vicegovernadora, la primer vicegovernadora mujer que tiene la democracia en la provincia de Mendoza, Laura Montero. (Aplausos)

Hoy, como les decía, estamos rindiendo un justo homenaje a nuestras mujeres.

En este año, festejamos además, 200 años de nuestra Independencia y también nos toca recordar 40 años del Golpe de Estado que tuvimos en nuestro país.

Recordar que en la Independencia fueron mujeres quienes también protagonizaron, junto con el General San Martín, las Campañas Libertadoras que aseguraron nuestra libertad desde Mendoza, que fue cuna de nuestra Independencia.

Con la defensa de la democracia en la recuperación, también buscando sus hijos y nietos. Las mujeres llevaron sus banderas con heroísmo y coraje, marchando a la Plaza de Mayo, y en la Plaza San Martín, en nuestra provincia; no bajaron jamás los brazos las mujeres, pidiendo verdad y justicia, a ellas vaya también, nuestro más sentido homenaje con más de 40 años de lucha.

Su valor cotidiano también lo vemos en el más del 40 por ciento de mujeres que hoy son Jefas de Hogar, sostienen a sus familias con mucha dignidad, y con gran fortaleza; en las miles de mujeres que desde su hogar, la escuela, atendiendo enfermos, investigando y trabajando sin descanso, construyen una Provincia mucho más humana.

Por eso, hoy, en esta Casa de las Leyes, debemos proteger y promocionar con leyes sus derechos laborales, la asistencia a tiempo e integralmente frente al flagelo de la Violencia de Género; asegurar mayores recursos para las políticas de prevención y protección de las mujeres en riesgo social.

En este marco, hoy estamos acompañando a la familia de María José y Mariana, y reclamamos lo que seguramente vamos a seguir reclamando, para que la justicia del país haga verdadera justicia y encontremos la verdad de lo que ha sucedido con ellas, pero si de algo estamos seguros, es que no merecían terminar así.

También queremos coordinar, efectivamente, con los otros poderes del Estado; ayer, sin ir más lejos, tuvimos una jornada, también, conmemorando el Día de la Mujer, acompañando a la vicegovernadora y a los senadores donde, la coordinación, entendemos que tiene que ser Casa de las Leyes, es decir, Legislatura Provincial, el Poder Ejecutivo y sin lugar a dudas, el Poder Judicial, pero esto, entendemos que tiene que ser en forma urgente, porque hasta el momento no vemos que se haya coordinado y, lamentablemente, hemos perdido muchos años y un valioso tiempo para mejorar esta situación, donde encontremos verdadera política de Estado y que brinden más calidad y seguridad a la vida de todas las mujeres de nuestra provincia.

Sabemos también que nuestra legisladoras, que son muchas, de todos los partidos políticos están trabajando, han trabajado mucho y lo seguirán haciendo con excelentes iniciativas y documentos que buscan la dignidad y la justicia sean una realidad concreta para las mujeres.

Por ello estoy seguro que desde la Comisión de Género, seguirán abriendo el espacio plural para atender las necesidades de nuestras mujeres.

La Cámara de Diputados tiene abierta sus puertas para buscar juntos la mejores alternativas de una sociedad mucho más justa.

Para cerrar, realmente analicé, sé que esto es algo quizás novedoso, que muchos legisladores se estarán preguntando por qué hemos roto un Protocolo, pero nos parecía importante y esto también, desde el Senado se está haciendo, abrir la Legislatura, que no se entienda que la Casa de las Leyes es una fábrica de leyes; nosotros no somos una fábrica de leyes, somos mucho más que eso y esa es nuestra intención y por eso hoy nuestro homenaje lo hacemos dentro de lo que es nuestro trabajo.

Es más, nosotros todos los miércoles sesionamos; y en esas sesiones sí aprobamos leyes; pero la intención era en el día de la fecha, homenajearla a ustedes. Así es que muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Norma Pagés.

SRA. PAGÉS (FCM) - Señor presidente: en nombre del interbloque Cambiemos, es un honor para mí dirigir o introducir esta sesión.

En 1975, la Asamblea General de las Organizaciones Unidas, declaraba el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, aunque dos años más tarde, proclamaba la misma fecha como Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

A más de un siglo de aquella proclama inédita para su época, celebramos hoy, en esta Cámara, el Día Internacional. Conmemoramos el 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer, porque ese día en el año 1908, obreras textiles en Nueva York, en huelga por mejores salarios y condiciones de trabajo, fueron quemadas en un incendio provocado.

Es un recordatorio a nivel mundial.

El primer 8 de marzo se celebró en 1914 en Alemania, Suecia y Francia, y luego, en forma progresiva, fueron todos los países adoptando esta fecha. Por eso, para nosotras, las mujeres y para todos los integrantes de la Cámara, es una sublime fecha haberla festejado.

Los años se convierten así, no solo en una secuencia cronológica de tiempo, con festejos rutinarios y repetidos, sino que se festejan estos años en la historia viva de sucesos, logros y metas alcanzadas, protagonizados por mujeres que a lo largo de la historia ganaron su espacio en un mundo que culturalmente las había postergado.

Y no ha sido fácil el camino a recorrer, fueron necesarios constantes y perseverantes esfuerzos de todo tipo, en la mayoría de los casos

con un alto costo emocional, más que ideal y social. Hubieron mujeres que lideraron profundas transformaciones sociales. Estas transformaciones que hicieron las mujeres, hoy las reconocemos y las usufructuamos. Mujeres que con capacidad de esfuerzo, perseverancia demostraron estar a la altura de enfrentar cualquier desafío que la vida y la realidad les imponía.

Sus logros cambiaron la historia y nuestro rol en la sociedad.

Desde la política y después de superar barreras ideológicas, culturales y de severos prejuicios, llegamos a apropiarnos del derecho al voto universal, piedra fundamental de cualquier igualdad en el ejercicio de los derechos constitucionales.

En nuestra nación y casi como una piedra fundacional, la Ley 13010, le otorgó a las mujeres de todo el país el derecho al voto, al sufragio, siempre en el marco del sistema democrático, lo cual no fue una conquista fácil, porque se había transformado en una lucha de siglos, a nivel mundial.

Fue en el año 1947, en el mes de septiembre, que se sancionó la Ley 13010, que permitió a las mujeres acceder a las urnas para participar políticamente y con representación en el sistema democrático argentino. (Aplausos)

La Reforma Constitucional de 1949, recién legalizó la participación de las mujeres, que por primera vez votamos el 11 de noviembre de 1951, en las elecciones de nivel nacional. (Aplausos)

Poco a poco, la participación en el mundo de la política de las mujeres se fue afianzando con naturalidad y contundencia, pero no sin el consecuente costo que se debió pagar.

Llegando a este punto, quisiera realizar un sentido homenaje a quien fuera una incansable y aguerrida luchadora por los derechos de la mujer, la profesora Margarita Malharro de Torres. (Aplausos)

Fueron innumerables sus proyectos, muchos de ellos sancionados, pero entre todos los proyectos que ella presentó, sobresale su trabajo respecto de la defensa de los derechos femeninos, obteniendo que se aprobara en 1991, la justamente famosa "Ley del Cupo", número 24012, que obligó a los reticentes políticos masculinos, a ceder una parte del espacio a más de la mitad de la población del país. (Aplausos)

Cuántas serían las resistencias al sentido común, que hizo falta una ley para que las mujeres aseguraran su lugar protagónico en la política argentina.

De esta circunstancia, Mendoza es un gran ejemplo. Somos muchas las mujeres legisladoras, funcionarias, profesionales y no profesionales ocupando cargos de gestión. Y Por primera vez en la historia de nuestra provincia, tenemos una mujer en la Vicegobernación. Un orgullo para todas nosotras. (Aplausos)

El haber logrado estos avances es el resultado del trabajo de cientos de mujeres que trabajaron a nivel institucional, social, cultural, de las representantes de los partidos políticos y de la sociedad toda.

En esa evolución podemos afirmar que se fueron consolidando muchos derechos, pero todavía falta, porque hoy debemos implementar real y concretamente la plenitud de la libertad de las mujeres en una lucha conjunta y mancomunada contra todo tipo de violencia de género, tarea que corresponde a legisladores, Poder Ejecutivo y Poder Judicial, la tarea es de fortalecer y otorgarle plena aplicabilidad a la Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos en donde desarrollen sus relaciones interpersonales.

Para lograrlo y con el mejor de todos los recuerdos, pueden inspirarse en Alicia Moreau de Justo; en Elvira Rawson; en María Florentina Gómez Miranda; en Julieta Lanteri y en Eva Duarte de Perón, pero en general, todos los argentinos en forma unánime, luchando para lograr y afianzar los derechos de todas y cada una de las mujeres.

Lo que voy a decir acá parece una obviedad, pero por ser tan obvio, por ahí, no lo tenemos en cuenta a la hora de aplicarlo. Recordemos que aunque parezca una obviedad, que todos somos hijos de una mujer, hermanos de una mujer, padre, amigo y recordémoslo a la hora de frenar la violencia de género carente de sentido, que parece no tener fin.

Ser mujer no es pertenecer al sexo débil, la verdadera fuerza habita en la fortaleza de nuestros corazones y de eso, las mujeres sabemos y mucho.

Dije al principio que hemos recorrido un largo camino, pero más allá de las notables mujeres que pasaron a la historia, como valientes transformadoras de nuestra realidad social, política, económica y otros campos, nuestra patria y nuestra provincia se nutre todos los días de millones de mujeres comunes, mujeres anónimas, mujeres que construyen día a día un mundo mejor, donde vale la pena vivir; mujeres constructoras de hogares, mujeres de familia, mujeres trabajadoras silenciosas, mujeres madres y esposas, mujeres que cotidianamente enfrentan con altivez el desafío de vivir. Vaya para todas ellas nuestro sentido reconocimiento, el reconocimiento de todos.

Para finalizar, quiero decir: el Día de la Mujer, es todos los días, como lo es también el Día del Hombre; no habría humanidad sin igualdad; no habría justicia sin equidad y no habría futuro sin la esperanza de que todos podamos construir un mundo mejor para todos y entre todos. Gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Parés) - Agradecemos las palabras de la diputada Pagés.

Antes de continuar con el uso de la palabra, vamos a dar la bienvenida y agradecer la presencia del intendente de Las Heras, el doctor Daniel Orozco. (Aplausos).

También poner en conocimiento de todos ustedes que en la puerta de la Legislatura, en la Peatonal, hay expositoras de todos los departamentos, que están exponiendo sus productos; lo harán hasta las 13.00; los invito a que

cuando finalicemos, nos arrimemos a visitarlas y a conocer su trabajo.

Tiene la palabra la diputada Pérez.

SRA. PÉREZ (FPV) - Señor presidente: primero, antes de comenzar con las palabras que hemos preparado, quería agradecer sus palabras, porque son un verdadero compromiso que tomamos todas las mujeres de esta Cámara, y por lo cual a usted y a todos los hombres, porque usted habla en nombre de todos ¿verdad?, vamos a tomarle la palabra que con ustedes vamos a seguir construyendo la equidad...

SR. PRESIDENTE (Parés) - De todos los hombres y de todas las mujeres.

SRA. PÉREZ (FPV) - ...que las mujeres necesitamos.

Agradecer también a la diputada preopinante que cuando habló del voto femenino, terminó dando su homenaje a una mujer muy luchadora, para la cual nosotros tenemos un gran reconocimiento, que es la compañera Evita Perón, que fue una gran luchadora por los derechos de las mujeres. (Aplausos).

En esta oportunidad, señor presidente, con motivo del 8 de marzo, seguramente, las mujeres nos reunimos en muchas partes, muchos lugares, como para pensarnos colectivamente; nos reunimos, nos encontramos, para mirarnos y para preguntarnos: ¿por qué durante siglos las construcciones de género han legitimado y jerarquizado desigualmente la posición del hombre y la mujer en la sociedad?; ¿Por qué delegaron aquellos ámbitos considerados como los "públicos", como una actividad exclusiva y privativa del hombre, y aquí reconozco que de verdad tenemos en la Argentina muchas cosas para reconocer, hemos tenido una presidenta mujer, tenemos una vicegobernadora mujer, creo que en algunas cosas hemos avanzado en el ámbito de lo público, pero no se da en todos los sectores.

Sin embargo, a pesar de eso y de lo que estoy diciendo, han existido puntos de fuga, lugares ocupados y situados por grandes mujeres de la historia.

Desde la Antigua Grecia hasta la actualidad, existieron miles de mujeres que dedicaron su vida al progreso y al desarrollo del conocimiento, que otorgaron su vida para la libertad de los países, quienes transformaron su cuerpo en símbolo de lucha.

Muchas compañeras comenzaron a conquistar la calle, a romper con esas construcciones culturales y sociales que fortalecen nuestras subjetividades.

La verdad es que no ha sido un trabajo fácil, nos enfrentamos con una sociedad que está estructurada y atomizada en el machismo. Sin embargo, la lucha y la resistencia fueron la base de una tarea de permanente lucha, de muchas, muchísimas mujeres militantes; cuando digo

militante, digo militante de todos los partidos políticos, porque somos militantes de género.

Se pensaba en una transformación del conjunto social, que contemplara la igualdad de oportunidades sociales, culturales, económicas y políticas. Es decir, una redefinición pragmática y conceptual.

Existía, para ellas y aún para nosotras, el anhelo de modificar las miradas hegemónicas, que determinan y sentencian el cómo, el cuándo y dónde ser mujer, porque como bien afirma Simone de Beauvoir "mujer no se nace, se deviene". Y es justamente en ese punto, donde debemos trabajar todas y todos.

En esa extraordinaria frase que devela una de las afirmaciones más trascendentales de la historia. Ser mujer, bajo los supuestos de como hoy, en pleno siglo XXI, todavía se entiende a la mujer, no corresponde a un hecho meramente biológico, sino que se asocia a relaciones de fuerzas que operan sobre nosotras para construirnos, desconstruirnos y volver a formarnos.

Hubo grandes avances, recién nombramos algunas, nuestra vicegobernadora, nuestra presidenta elegida por el voto popular; hubo grandes avances en la Argentina, y eso es innegable; pero además, también en materia de legislación, de derechos, hemos adherido a la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", aprobado por La Asamblea General de Naciones Unidas en el 1979, y con vigencia desde el año 1981, otorgándole rango constitucional, junto a otras Convenciones Internacionales en materia de Derechos Humanos, voy a recordarlo por las dudas, es el artículo 75, inciso 12 de la Constitución Nacional de la República Argentina, por si lo hemos olvidado, lo recuerdo.

En los Estados Partes, en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, tienen la obligación de garantizar para hombres y mujeres la igualdad en el goce de los derechos económicos, sociales, civiles y políticos. Pero la verdad que el avance de esos derechos conquistados no significa necesariamente un avance en el cambio de la condición de la sociedad; existen y están latente actualmente las contradicciones entre los marcos normativos y la dimensión cultural, en toda la sociedad y en todos los poderes del Estado.

Es claramente sobre este punto de inflexión, donde debemos trabajar en forma integral, como decía recién nuestro presidente, y conjuntamente con todos, con la sociedad y con todos los poderes, con la prensa, que tenemos que eliminar algunas cosas que tienen que ver con un lenguaje sexista - que es muy peligroso a veces- para lograr una transformación que no tenga idas y venidas, está bien, porque la verdad es que en el tema de género hemos tenidos muchas idas y venidas; que no ponga parches temporales a esta lamentable situación que históricamente vivimos y que sea una política de Estado.

Las mujeres en esta Cámara, nos hemos reunido, hemos trabajado en el tema de la Comisión

de Género y, aprovechando que está nuestra vicegobernadora aquí, vamos a pedir que rápidamente, formemos la Bicameral de Género, porque tenemos que trabajar en conjunto todas y todos. (Aplausos).

Ante la ausencia de estadísticas judiciales de femicidios, por ejemplo, en la Argentina, en el año 2009, una asociación que se llama "Casa de Encuentro", hizo un observatorio de femicidios; la metodología es a través del seguimiento de los medios de comunicación y de prensa, digamos, son los casos que son tratados. Eso no significa que describa la situación en su totalidad, bien, porque es nada más que lo que toma la prensa, eso es como cuando una mujer tiene problemas, que le devienen un tiempo para mejorar o para morir, eso no sale en las estadísticas; eso pasó, solo pasa lo que pasan en el momento; solo vemos lo que pasa en el momento.

Si bien los datos revelan informaciones pertinentes para entender y comprender la problemática, lo importante de las estadísticas no son el número en bruto, sino la posibilidad que nos brinda de situarlas en un contexto determinado para ampliar y profundizar el estudio.

Según un informe parcial, por el observatorio, del 31 de octubre de 2015, ni siquiera es un año completo, se cerró el 31 de octubre de 2015, la provincia de Mendoza ocupa el 6º lugar en femicidios, con 9 casos publicados por los medios masivos de comunicación.

En la Argentina, en nuestro país, muere una mujer cada 30 horas; lamentamos la ausencia de una de nosotras; cae cada casi un día; nos arrebatan la vida en un día. ¿Se entiende no? Debemos hacer algo para frenar este flagelo; no podemos ni queremos permitir una muerte más por este sistema que ha sido violentado, que sigue violentando y coaccionando nuestra existencia.

Queremos una vida plena, en libertad, sin limitaciones, sin miedos, no queremos sentir peligro en nuestro cuerpo, ni queremos que nuestros cuerpos sean transformados en mercancía o meros objetos vendibles.

Un cortecito, con María José y con Marina. A través de los medios pudimos ver las cosas terribles, que parte de la sociedad que opina y parte de los medios, dicen: "sin siquiera respeto por la familia..." - ya estoy hablando de una muerte y del dolor de una familia- "...ni siquiera por ellos tuvieron cuidado con las cosas que se decían". Si eso no se llama lenguaje sexista, si eso no es tener una cultura machista en la cabeza, no sé cómo se llama. Pero digo, por nuestros hijos, también tenemos que pedirle, a los medios de comunicación que tengan mucho cuidado, porque cuando pasan estas cosas, siempre hay afectados, hay personas y hay seres humanos involucrados. (Aplausos).

¡Mi compromiso, mujeres y varones, es inquebrantable! Voy a seguir trabajando con la misma convicción que lo he hecho desde hace muchísimo tiempo en la política y creyendo que la

política es una verdadera herramienta de transformación.

Creo que la visión que debemos asumir es aquella que contenga de forma integral una perspectiva de género, en todos los ámbitos de la vida; es importante atender y brindar las herramientas necesarias en los casos de violencia, en los casos de violencia de género, por supuesto, pero tenemos que ir más allá.

Es una tarea inmediata, repensar leyes, instituciones, funciones entre los Poderes y posiciones de los diferentes organismos estatales y privados como una política transversal; tenemos el deber de diseñar y establecer nuevos patrones de enseñanza, formando mujeres y hombres despojados y despojadas de cualquier estructura que opere desde el machismo.

El desafío que se nos presenta es grande y nos involucra a todos y a todas; tenemos marcadas en nuestra memoria e historia a María José y a Marina; a Melina Romero; a María Soledad Morales; a Ángeles Rawson; a Natalia Rocha; a Paola Alejandra Rodríguez; a Marlen Carruman; a Daniela Ayelén Núñez; a Rosa Edith Pérez; a Fernanda Toledo y a todas nuestras mujeres que seguimos buscando. A Soledad Olivera; a Johana Chacón; a Gisela Gutiérrez; a Dora Canizo y a las cientos de mujeres, que han sido o son maltratadas, asesinadas, violadas, torturadas o desaparecidas; y en este espacio, mi homenaje a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, que siguen buscando a sus hijas, a sus nietas y a sus hijos y a sus nietos. (Aplausos).

A todas estas mujeres, las que ya no están y las que están hoy presentes, son el símbolo, y todas estas mujeres que están aquí, que seguramente son muchas militantes sociales, son el motor que impulsa, que debe impulsar nuestras luchas; nuestros deseos de trabajar por una sociedad mejor y que construya nuevos vínculos sociales, basados en el respeto, en la igualdad y en el amor a la vida.

Termino con mi saludo a todas estas mujeres que son militantes sociales o políticas; que nos están hoy visitando y con un homenaje muy especial a una mujer, que nos acompañó hace unos días, y que -de verdad- a nosotros nos enorgullece, que tiene que ver con la persona, Amalita Perseval, que en estos momentos no está, está su hija acompañándonos, que está asumiendo una tarea muy importante en Panamá, tiene que ver con UNICEF, para América Latina y el Caribe. Un lugar que consiguió por su currículum vitae, pero también porque fue concursado.

En realidad, creo que las mujeres hemos adquirido capacidades importantísimas como para ocupar cualquier lugar, y de verdad, esta mujer que tiene una historia muy larga, nos enorgullece a todas.

Y un saludo muy especial a Dora, que está por ahí, que es de San Martín, -perdonen la intromisión-. Termino con mi respecto para todas y cada una de las reconocidas; a mis compañeras de banca; a mis hijas y nietas, y a todas las hijas y



nietas de ustedes, con las palabras que dijo el secretario general de ONU, que el año pasado estuvo visitándonos de la mano de Amelita Perseval: "Hemos roto tantos techos de cristal, que hemos creado una alfombra de añicos, ahora debemos barrer las ideas preconcebidas y los prejuicios del pasado, para que las mujeres puedan avanzar. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Soria.

SRA. SORIA (PTS-FIT) - Señor presidente: no quería interrumpir los saludos.

Me gustaría empezar este homenaje pequeño a las mujeres luchadoras, a las mujeres trabajadoras, saludando a las mujeres luchadoras que hoy se encuentran presente.

Ayer, 8 de marzo, cientos de mujeres y miles de mujeres se movilizaron en las calles de Mendoza, así como en las calles de otras provincias y de nuestro país, así como en otros países de América Latina y en otros países del mundo. Ayer marchamos, como bien se dijo acá, por esas obreras textiles, valientes que decidieron pelear por sus condiciones laborales, a principios de siglo y que sufrieron la más terrible violencia, siendo encerradas en la fábrica donde trabajaban y muriendo calcinadas.

Pocos años después de eso, en la Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, de la segunda internacional, Clara Zetkin propuso que el 8 de marzo fuera tomado como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora y de las Mujeres Luchadoras; y a partir de eso empezó a replicarse en diferentes países del mundo.

La historia de estas mujeres que dieron su vida por sus derechos, marcó el camino para el resto, para quienes hoy tomamos sus banderas y nos enseñaron que nada se nos regala, que las mujeres, todo lo que tenemos hoy, lo hemos conquistado a través de la lucha, de las organización y de la unidad con los diferentes sectores que también han salido a pelear.

En nuestro país tenemos ejemplos de esto, inclusive también los tenemos en nuestra Provincia de grandes mujeres luchadoras, por eso me gustaría extender nuestro homenaje también a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, que no solo pelearon contra el olvido, sino que también pelearon contra la impunidad y todavía pelean contra la impunidad que hoy reina en nuestro país.

Muchas de esas madres y de esas Abuelas de Plaza de Mayo, hoy se siguen organizando y se mantienen firme junto a los trabajadores que salen a luchar, junto a los estudiantes que salen a luchar; y nuestro homenaje también va para ellas; y especialmente en nuestra provincia, nuestro homenaje también va para las valientes docentes mendocinas que con sus guardapolvos blancos llevaron adelante el Mendosazo, gran gesta de los trabajadores mendocinos. (Aplausos).

Esas valientes docentes, hoy nos siguen marcando el camino, y por eso ayer en Mendoza nos movilizamos también por los derechos que todavía tenemos pendientes.

En primer lugar, me gustaría hacer mención a nuestro derecho a la Educación Sexual para decidir a los anticonceptivos para no abortar y al aborto legal seguro y gratuito para no morir, porque en nuestro país, cada año, los abortos clandestinos se cobran la vida de más de trescientas mujeres, que son sobre todo, las mujeres pobres, las mujeres trabajadoras.

Y en nuestra provincia todavía tenemos una deuda más grande, y aquí me gustaría, señor presidente, hacer mención, que a mi me pareció, que fue el ausente de la Jornada que se hizo ayer en la Legislatura, que es nuestro derecho al aborto no punible, que existe desde 1921, y que hoy las mujeres y niñas que sufren violaciones, las mujeres y niñas para las que corre peligro su vida, no tienen acceso a este derecho, cuando en realidad esto es indiscutible y se las pasa por un proceso de judicialización, que para una mujer que ha sufrido un terrible caso de violencia, como una violación, es terrible.

En segundo lugar, marchamos contra las redes de Trata y por la aparición de todas las chicas que hoy no están con nosotros; marchamos por Johana Chacón; marchamos por Soledad Olivera; marchamos por Gisela Gutiérrez, quienes se han convertido en nuestras banderas.

Y aquí, me gustaría hacer una especial mención también, a toda la comunidad educativa de la escuela Virgen del Rosario, de Tres de Mayo, de Lavalle, que sin ellas, hoy no estaríamos buscando a Johana Chacón, no estaríamos buscando a Soledad Olivera. (Aplausos)

Este homenaje es especial para Silvia Minoli y para las docentes lavallinas, como también me gustaría hacerlo para las valientes mujeres del Barrio La Favorita, que desde agosto del año pasado están buscando a Gisela Gutiérrez.

En tercer lugar, marchamos contra la violencia machista, que como bien se decía, se cobra la vida de cada una de nosotras cada 30 horas. Este flagelo brutal que sufrimos cotidianamente en diferentes formas, que está profundamente arraigado en las raíces de esta sociedad, marchamos por Mariana y María José.

Y retomamos también las banderas del "Ni Una Menos". Las mujeres luchadoras no nos podemos olvidar de esa gran marcha que Argentina vio el año pasado, las más grandes de las marchas que se ha visto desde el año 2001; 500.000 mujeres se organizaron en las plazas, en las calles de toda la provincia de Mendoza; en Mendoza hubo marchas en San Martín, en Tunuyán, en Malargüe, en San Rafael, en lugares donde nunca hubieron marchas, donde las mujeres nunca se organizaron, levantamos la bandera del "Ni Una Menos".

Y a través de esta pelea contra la violencia machista, también entendimos que para terminar con el machismo, tenemos que terminar con un

sistema, que para algunos destina explotación y opresión, que es el que permite que las mujeres seamos la mitad de las pobres del mundo, que seamos quienes sufren las violencias más terribles en este planeta y para poder terminar con el machismo, ciento de mujeres entendimos que nos tenemos que organizar, desde nuestros lugares de trabajo, desde nuestros lugares de estudio, para poder terminar con un sistema, terminar con la explotación de uno sobre otras y con la opresión de unos sobre otras.

Y para finalizar, señor presidente, me gustaría hacer especial mención a una gran lucha que lleva adelante el movimiento de mujeres, que es la lucha por las condiciones laborales, también, porque la brecha salarial que existe hoy entre hombres y mujeres es del 23% y somos nosotras quienes más sufrimos la precarización laboral.

Hoy, señor presidente, que vemos ajustes, tarifazos y despidos, son las mujeres trabajadoras, son las primeras que lo sufren, como nuestras compañeras que son sostén de familias, que tienen a cargo sus hijos, son las primeras en sufrir los despidos con la precarización y el ajuste.

Y por eso mismo, me gustaría para cerrar, hacer un especial homenaje a quienes hoy están marcando un camino para todas esas mujeres que tiene que salir a luchar por sus puestos de trabajo y por sus condiciones laborales; un especial homenaje a las docentes mendocinas, señor presidente, que este jueves volverán a ir al paro y a la movilización, porque están peleando por la calidad de la Educación, por la educación pública y por sus salarios, que no deberían ser de miseria, y que vemos cómo se les responde a ellas intentando imponerles un ítem, como el ítem Aula, que es una burla a los docentes mendocinos. (Aplausos)

¿Qué se les puede pedir a las docentes, señor presidente? Que a veces sufren violencia en sus hogares, que organicen rápidamente sus cosas, que vean adónde van a vivir con sus hijos, que vean cómo van a hacer una denuncia, que en muchos casos no se hace porque es muy difícil y que sólo tengan tres días antes de que se les descuente el presentismo. Señor presidente, el ítem Aula es una burla, y por eso nosotras queremos hacer especial este homenaje para las docentes mendocinas que están llevando esta gran lucha adelante, invitar a todos los aquí presentes, que también acompañen a los docentes en esta pelea que es por la calidad de la educación pública de Mendoza.

Por último, señor presidente, soy parte de una organización de mujeres que ayer se movilizó por las calles, que se llama "Pan y Rosas". Este nombre lo tomamos también en la gran lucha de aquellas trabajadoras, que peleaban no solo por el pan, que es la dignidad de sus vidas, lo necesario para poder vivir diariamente, las condiciones laborales, el período de lactancia, un salario digno, sino que peleaban también por "Las Rosas", señor presidente, para poder vivir esta vida plenamente, en libertad, para poder desarrollarnos, para que todas

tengamos alcance a disfrutar las cosas hermosas de esta vida que a tantas nos han negado.

Así es que homenajeando a las mujeres presentes, homenajeando a las docentes mendocinas y a todas las mujeres trabajadoras y luchadoras, decimos una vez más que peleamos por el pan y por "Las Rosas", para poder disfrutar esta vida plenamente y para terminar con la opresión que recae sobre las espaldas de las mujeres.

Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Parés) - No habiendo más diputados que deseen hacer uso de la palabra, Silvia Ochoa, nuevamente va a tomar la palabra para continuar con el acto.

SRA. LOCUTORA (Ochoa) - Señor presidente: bueno, para continuar este homenaje a las mujeres mendocinas, vamos a escuchar al grupo musical "Folclore al Palo".

- El grupo musical "Folclore al Palo" interpreta temas musicales.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Agradecemos a "Folclore Al Palo", continúa Silvia Ochoa con el desenvolvimiento de la sesión.

SRA. LOCUTORA (Ochoa) - Engalanan este recinto de sesiones, mujeres mendocinas, que en sus distintas actividades han brindado su compromiso y vocación de servicio a favor de la comunidad.

Vamos a iniciar esta entrega de premios y vamos a invitar al presidente de la Cámara, doctor Néstor Parés y a las diputadas Julia Ortega, Beatriz Varela, Sonia Carmona y Silvia Ramos, a realizar la entrega de los reconocimientos.

- Hacen entrega del Reconocimiento por el Día Internacional de la Mujer, a la ingeniera Laura Montero, vicegobernadora de la provincia y hace entrega de la distinción el presidente de la Cámara de Diputados. (Aplausos).

- Hacen entrega del Reconocimiento por el Día Internacional de la Mujer, a la señora Teresita Rita Capezzone, labor Académica y Ambiental, del Departamento Maipú. (Aplausos).

- Hacen entrega del Reconocimiento por el Día Internacional de la Mujer, a la señora Margarita Tello, por su labor social y comunitaria y a la señora Olga Lita Firpo de Funes, por su trayectoria y compromiso con la sociedad, del Departamento San Carlos. (Aplausos).

- Hacen entrega del Reconocimiento por el Día Internacional de la Mujer, a la señora Carmen Andrea Ojeda, docente comprometida con la labor educativa y social, del Departamento Malargüe. (Aplausos).

- Hacen entrega del Reconocimiento por el Día Internacional de la Mujer, a las señoras: Francisca Guzmán Hernández; Liliana Graciela Tapia; Norma Betetto; Griselda Ledesma y Liliana Salvo, por Labor Social; y en representación de María Cristina Perceval, su hija, por Trayectoria y

Compromiso Político, del Departamento Guaymallén, la señora Guzmán y la diputada Sonia Carmona. (Aplausos).

- Hace entrega del Reconocimiento por el Día Internacional de la Mujer a la señora Liliana Salvo, Labor Social; Carmen Villegas, Labor Educativa Solidaria y Marianela Mitchel, deportista adaptada, el intendente del Departamento de Godoy Cruz, licenciado Tadeo García Zalazar. (Aplausos).

- Hace entrega del Reconocimiento por el Día Internacional de la Mujer, a la Dra. Graciela Fernández de Raich en Medicina Solidaria y a la profesora Silvia Vega en Labor Social, del Departamento General Alvear, Walter Marcolini. (Aplausos).

- Hace entrega del Reconocimiento por el Día Internacional de la Mujer, a la señora Alicia Casares, actriz, directora y docente; a la señora Marianela Mitchel, deportista adaptada y a la profesora Silvia Vega en Labor Social, del Departamento Godoy Cruz. (Aplausos).

- Hace entrega del Reconocimiento por el Día Internacional de la Mujer, a la licenciada Norma Abdo, periodista y docente y a la profesora Rosa Pereyra en Compromiso Social, del Departamento Guaymallén, intendente Marcelino Iglesias. (Aplausos).

- Hacen entrega del Reconocimiento por el Día Internacional de la Mujer, por el Departamento Junín, invitamos a la señora Teresa Gavlovsky, Compromiso Social, y a la señora María Sánchez, Compromiso Social. (Aplausos).

- Hacen entrega del Reconocimiento por el Día Internacional de la Mujer, por el Departamento La Paz, a la señora Amalia Pallarés; Compromiso Social con los niños, y a la señora Griselda Fernández; Compromiso Social con los niños. (Aplausos).

- Hacen entrega del Reconocimiento por el Día Internacional de la Mujer, por el Departamento Las Heras, a la profesora María Cristina Lucero, profesora de Historia y ex miembro de la Comisión del Bicentenario y a la señora Gloria Bullones; ex miembro de la Comisión del Bicentenario, Fundadora y presidenta de la Asociación Cultural Sanmartiniana de las Heras, el intendente de Las Heras; Daniel Orozco. (Aplausos).

- Hacen entrega del Reconocimiento por el Día Internacional de la Mujer, por el Departamento Luján de Cuyo, a la doctora Mónica Olivano; Labor Social, y a la señora Elsa Castillo; Labor Social. (Aplausos).

- Hacen entrega del Reconocimiento por el Día Internacional de la Mujer, por el Departamento Malargue, a la profesora Eliana Loyola; profesora de enseñanza primaria y a la señora Silvia del Carmen Sepúlveda de Conesa, por su Labor Social; y a Andrea Ojeda. (Aplausos).

- Hacen entrega del Reconocimiento por el Día Internacional de la Mujer, a la señora Elvira Julia de Concatti, trabajadora rural y a la señora María Teresa Uano De Martín, empresaria, del Departamento Rivadavia. (Aplausos).

- Hacen entrega del Reconocimiento por el Día Internacional de la Mujer, a la señora Mirta Espejo, perteneciente al Grupo GANAS y a la señora Alejandra Villafañe, presidenta del Consejo de Identidades Intermedias, del Departamento San Carlos. (Aplausos).

- Hacen entrega del Reconocimiento por el Día Internacional de la Mujer, a la señora Dora Ceballos, militante social, del Departamento San Martín. (Aplausos).

- Hacen entrega del Reconocimiento por el Día Internacional de la Mujer, a la señora Elba Rosa Barroso, obrera rural de la comunidad Huarpes y a la doctora Graciela Moya, medicina solidaria, del Departamento Santa Rosa; recibe la directora de Cultura en nombre de las homenajeadas. (Aplausos)

- Hacen entrega del Reconocimiento por el Día Internacional de la Mujer, a la licenciada Andrea Cristina Aguilera, Medicina Solidaria Materno Infantil y a la señora Cristina Espósito, por su labor social, del Departamento Tunuyán; invitamos al diputado Daniel Rueda a hacer entrega de estas distinciones. (Aplausos).

- Hacen entrega del Reconocimiento por el Día Internacional de la Mujer al Grupo Esperanza y a la señora Ana María Puebla en Labor Social, del Departamento Tupungato. (Aplausos).

SRA. MODERADORA (Ochoa) - Antes de finalizar, quiero solicitarles a las mujeres premiadas, que en el salón contiguo a este recinto, vamos a sacar una foto grupal.

Agradecemos a todos la presencia en este acto por el Día Internacional de la Mujer. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Parés) - Muchas gracias a todos, a los intendentes, a todas las mujeres que hoy se han arrimado, muchas gracias a los diputados por haber entendido este desorden que hemos producido hoy en la sesión.

Presidencia invita al Cuerpo a un cuarto intermedio de 10 minutos, para reanudar la sesión, luego de saludar. Gracias.

- Se pasa a cuarto intermedio, a las 12.07.

- A las 12.37, dice el

SR. PRESIDENTE (Páres) - Se reanuda la sesión.

Antes de continuar, quería agradecer a todos los bloques, a veces, es difícil que muchas veces se respeten los acuerdos que han hecho uso de la palabra de un solo diputado por bloque; agradecer las palabras de todos los diputados y todas las diputadas que hicieron uso de la palabra, más allá de que uno pueda compartir o no sus pensamientos.

Agradecer las palabras de todas, agradecer a quienes organizaron esto, sé que en gran parte fueron las diputadas de la Cámara, pero resaltar el trabajo de la gente de Protocolo de la Cámara, de Beatriz Evans y del equipo, que realmente fue impecable, y sé que quizás estemos rompiendo o apartándonos de lo que dice el Reglamento de la Cámara, pero me parece que son actividades que

también son importantes hacerlas desde la Legislatura.

## II

### ASUNTOS ENTRADOS

#### 1 (ACTA)

SR. PRESIDENTE (Parés) - Continuamos con la sesión. Se alteró el Orden del Día.

Corresponde dar lectura a la lista de Asuntos Entrados. Por Secretaría.

Corresponde considerar el Acta.

SR. SECRETARIO (leyendo) -

Acta N° 17 de la 13ª. Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 175º Período Legislativo Anual, de fecha 2-3-2016.

SR. PRESIDENTE (Páres) - En consideración.

- Se vota y aprueba.

- (Ver Apéndice N° 2)

#### 2 PEDIDOS DE LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Parés) - Corresponde considerar las licencias.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS (FPV) - Señor presidente: disculpe, es para justificar la inasistencia del diputado Javier Molina, por razones de salud, a la sesión de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Si no hay más pedido de licencias, se van a votar si se conceden con goce de dieta.

- Se votan y se aprueban.

- (Ver Apéndice N° 3)

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) - Señor presidente: es para solicitar la aprobación de la Lista de los Asuntos Entrados, obviando su lectura, debido a que cada diputado cuenta con copia del mismo en sus bancas, y que pasemos a la consideración del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración lo mocionado por diputado Biffi.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- El texto de la Lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

#### 3 COMUNICACIONES OFICIALES

A) Poder Ejecutivo de la Provincia:

1 - Nota 11118/16 –Solicita se incluya en el tratamiento del Período Extraordinario de Sesiones el proyecto de ley de la diputada Segovia y del diputado López, modificando el Art. 1º de la Ley 8736, obrante en Expte. 70355.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 70355

2 - Comunica promulgación de la siguiente ley:

Nº 8839 (Expte. 70426/16) –Decreto Nº 175/16, modificando el Art. 1º de la Ley 8621 (Ley 6086 – Arraigo de Puesteros en Tierras Fiscales no irrigadas)

ARCHIVO

B) Dirección General de Administración:

Acusa recibo de las Resoluciones Nros. 863 y 866.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. RESPECTIVO

C) H. Senado de la Provincia:

1 - Remite en revisión:

Expte. 70434 del 4-3-16 (H.S. 66934 –Sevilla- 1-3-16) –Autorizando al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación con cargo a la Municipalidad de Maipú, los derechos de propiedad de un terreno ubicado en Carril Nacional Antiguo y Calle Nueva de Santa Blanca, Distrito Fray Luis Beltrán, Departamemto Maipú.

A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

2 - Comunica las siguientes sanciones definitivas:

Nº 8842 (Nota 11122/16) -Adhiriendo al Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia 228/16 y declarando la Emergencia en el Sistema de Seguridad Pública en la Provincia por un plazo de 18 meses.

AL ARCHIVO

3 - Comunica la siguiente resolución:

Nº 646/16 (Nota Nº 11114/16) –Aceptando la renuncia al cargo de senador provincial presentada por el Agr. Héctor Ruiz, a partir de las 00.00 horas del día 24-2-16.

EN CONOCIMIENTO DE LOS DIPUTADOS

D) Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía:

Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 749/15 (Expte. 70425/16) –Sobre si se ha iniciado la obra de construcción de un edificio, destinado a la

creación de una escuela de nivel primario en el Distrito El Algarrobal, Departamento Las Heras.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 70049 EN COMISIONES (Dip. Varela)

E) Departamento General de Irrigación:

Remite la siguiente resolución:

Nº 739/15 (Nota 11125/16) –Otorgando el título de concesión para el aprovechamiento de aguas subterráneas de la perforación Nº 17/2239, para uso agrícola, ubicada en el Distrito Cuadro Benegas, Departamento San Rafael, destinado al inmueble de propiedad de Andrés Sebastián Asens, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 16 -in fine- de la Ley 4035.

A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

F) Empresa Mendocina de Energía SAPEM:

Nota 11126/16 –Remite Plan de Acción y Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos ejercicio 2.016, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 7º inciso j) de la Ley 8423.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

4

#### DESPACHOS DE COMISIÓN

Expte. 61566/12 –De Cultura y Educación, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 61566/12, proyecto de ley del diputado González C., creando el Programa “Vendimia Integradora” en el ámbito del Ministerio de Cultura.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 57321/10 –De Cultura y Educación, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 57321/10, proyecto de ley venido en segunda revisión del H. Senado, incrementando el Fondo Especial de Asistencia Cultural a las Bibliotecas Populares.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 62924/12 –De Cultura y Educación, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 62924/12, proyecto de ley del diputado Guizzardi, incorporando en carácter de obra nueva en las planillas analíticas del Plan de Obras Públicas la construcción de seis (6) aulas en planta baja en una primer etapa y la construcción de seis (6) aulas en planta alta, en una segunda etapa, para la Escuela Técnico Agropecuaria Nº 4-015 “Seizo Hoshi”, Distrito Real del Padre, Departamento San Rafael.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 69381/15 –De Cultura y Educación, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 69381/15, proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, adhiriendo la Provincia de Mendoza a la celebración del “Día Mundial de los Docentes”, establecido el 5

de octubre de cada año por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 65146/12 –De Cultura y Educación, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 65146/12, proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, incorporando el idioma inglés como lengua extranjera obligatoria en los niveles inicial, primario y secundario, a la currícula de todas las escuelas públicas y privadas de la provincia.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 61856/12 –De Cultura y Educación, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 61856/12, proyecto de ley de la diputada Godoy, designando con el nombre de “Dr. Euser Carlos Sticca” al Centro de Congresos y Exposiciones, ubicado en el Departamento San Rafael.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 64033/13 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 64033/13, Nota del Sr. Eduardo Rojas, solicitando intervención de la Comisión DGCPP.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 64039/13 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 64039/13, Nota del Sr. Horacio Pedro Barrionuevo, solicitando intervención de la Comisión DGCPP.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 64042/13 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 64042/13, Nota del Sr. Joaquín Passolas Roca, solicitando intervención de la Comisión DGCPP.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 64057/13 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 64057/13, Nota del Sra. María Lorena Alaniz, solicitando intervención de la Comisión DGCPP.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 64058/13 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 64058/13, Nota del Sra. Andrea Marcela Mascareño, solicitando intervención de la Comisión DGCPP.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 64122/13 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 64122/13, Nota del Sra. Telma Esther Johnson de Capurro, solicitando intervención de la Comisión DGCPP.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 64192/13 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 64192/13, Nota del Sr. Américo Lázaro, solicitando intervención de la Comisión DGCPP.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 64618/13 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 64618/13, Nota del Sra. María Elisabeth Lizán, solicitando intervención de la Comisión DGCPP.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 64649/13 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 64649/13, Nota del Sr. Héctor Silvano Cuadro, solicitando intervención de la Comisión DGCPP.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 64650/13 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 64650/13, Nota del Sra. María Graciela Poccioni, solicitando intervención de la Comisión DGCPP.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 64652/13 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 64652/13, Nota del Sr. Ángel Romualdo Orozco, solicitando intervención de la Comisión DGCPP.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 64657/13 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 64657/13, Nota del Sra. Olga Adela Barroso, solicitando intervención de la Comisión DGCPP.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 64658/13 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 64658/13, Nota del Sr. Ángel Adriano Ahumada, solicitando intervención de la Comisión DGCPP.

AL ORDEN DEL DÍA

5

COMUNICACIONES PARTICULARES

1 - Nota 11119/16 –AHT, AMAVYT, AMETA, Cámara de Turismo de la Provincia, Cámara de Hotelería de Mendoza, Mendoza Bureau y UCIM, efectúan consideraciones respecto al proyecto de ley que crea el Ente Mendoza Turismo (EMETUR), obrante en Expte. 70302.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 70302.

2 - Expte. 70422/16 – Mariana Díaz Valentín, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

3 - Expte. 70427/16 – Rolando Miguel Cordone, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

4 - Expte. 70433/16 – Sergio Hernán Salgado, Intendente de la Municipalidad de Santa Rosa, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

6

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN (EXPTE. 70434)

Artículo 1º - Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a transferir a título de donación con cargo a la Municipalidad de Maipú los derechos de propiedad de un terreno identificado con nomenclatura catastral N° 07-99-00-1000-300500-00001, padrón de rentas 11786-07, inscripto bajo el dominio N° 11769, fojas 513 "I", T 74 "E", superficie según mensura 3ha. 8.903,45 m2, ubicado en Carril Nacional Antiguo y Calle Nueva de Santa Blanca, Distrito Fray Luis Beltrán del Departamento de Maipú.

Art. 2º - La Donación se realizará con cargo a que el Municipio de Maipú destine el inmueble a la construcción de viviendas, a través de la modalidad Ayuda Mutua.

Art. 3º - Escribanía General de Gobierno realizará las gestiones necesarias para la elaboración de las correspondientes escrituras traslativas de dominio a los fines de la presente ley.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a un día del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

Diego Mariano Seoane Laura G. Montero  
Sec. Legislativo Vicegobernadora

- A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDAS

7

PROYECTO DE LEY (EXPTE. 70413)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ponemos en consideración de los diputados el siguiente proyecto de ley, por el cual se incorpora en carácter de obra nueva en las Planillas Analíticas que integran el Plan de Obras Públicas del Presupuesto Año 2017, en el Capítulo, Anexo, Inciso y Rubro correspondiente, el siguiente ítem: "Construcción de una rotonda vehicular en la intersección del Carril Buen Orden y Ruta Provincial N° 50 del Departamento San Martín".

En la intersección del Carril Buen Orden y la Ruta Provincial N° 50 del Departamento San Martín, se produce una gran afluencia de vehículos, ya que se encuentran muy cerca las zonas urbanas de las mencionadas comunidades, como también la ciudad cabecera del Departamento San Martín, es por ello que en ese lugar ocurren numerosos accidentes vehiculares, produciendo distintos siniestros de diferente gravedad.

Para sanear esa problemática se debería realizar alguna obra que le de solución al problema, para así resguardar mediante la seguridad vial, la integridad física de las personas que circulan por ese lugar, dando una respuesta mas adecuada al tránsito vehicular, la construcción de una rotonda vial, siendo el Departamento Provincial de Vialidad, quien deberá ejecutar la mocionada obra con fondos que componen su presupuesto anual.

Para la concreción de esta obra es necesario que la provincia provea los fondos necesarios para la inversión a realizar.

Proponemos entonces que se incorpore al plan de obras públicas del Presupuesto 2017 la obra de construcción de la citada rotonda.

Es por estos motivos y por los que desarrollaremos en el momento de su tratamiento, que solicitamos a este H. Cuerpo preste sanción favorable al siguiente proyecto de ley.

Mendoza, 29 de febrero de 2016.

Marcos Niven

Artículo 1º - Incorpórase en carácter de obra nueva en las Planillas Analíticas que integran el Plan de Obras Públicas del Presupuesto año 2017, en el Capítulo, Anexo, Inciso y Rubro correspondiente, el siguiente ítem: "Construcción de una rotonda vehicular en la intersección del Carril Buen Orden y Ruta Provincial N° 50 del Departamento San Martín".

Art. 2º - La inversión que demande el cumplimiento de la presente ley, se incorporará en el Presupuesto 2017 a los créditos totales del Plan de Obras Públicas, en conformidad con lo dispuesto en los artículos Nros. 20 y 21 de la Ley Provincial N° 2541.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 29 de febrero de 2016.

Marcos Niven

- A LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

8

PROYECTO DE LEY  
(EXPTE. 70423)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El narcotráfico, sostenido por complejas organizaciones delictivas, tiene magnitud internacional y recalca con mayor fuerza en los países en los que la falta de controles facilita su desarrollo.

En aras de la fluidez del tráfico de información, bienes, servicios como así el tránsito de personas, en un marco de globalización y apertura de fronteras, muchas veces se permeabilizan y, en determinados casos, se colocan en situación de vulnerabilidad las divisiones territoriales entre los estados. Son estas debilidades de las que el tráfico ilegal se sirve.

De este modo ha sido remarcado y es el espíritu de la CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS del año 1988, aprobada en nuestro país por la Ley 25347.

Las naciones participantes en la que en su exposición de motivos refieren:

"Reconociendo los vínculos que existen entre el tráfico ilícito y otras actividades delictivas organizadas relacionadas con él, que socavan las economías lícitas y amenazan la estabilidad, la seguridad y la soberanía de los Estados,

Reconociendo también que el tráfico ilícito es una actividad delictiva internacional cuya supresión exige urgente atención y la más alta prioridad.

Conscientes de que el tráfico ilícito genera considerables rendimientos financieros y grandes fortunas que permiten a las organizaciones delictivas transnacionales invadir, contaminar y corromper las estructuras de la administración pública, las actividades comerciales y financieras lícitas y la sociedad a todos sus niveles.

Considerando que son necesarias medidas de control con respecto a determinadas sustancias, como los precursores, productos químicos y disolventes, que se utilizan en la fabricación de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, y que, por la facilidad con que se consiguen, han provocado un aumento de la fabricación clandestina de esas drogas y sustancias".

Y concluyen en la parte resolutive:

“Art. 6º - Las Partes se esforzarán por asegurarse de que cualesquiera facultades legales discrecionales, conforme a su derecho interno, relativas al enjuiciamiento de personas por los delitos tipificados de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, se ejerzan para dar la máxima eficacia a las medidas de detección y represión, respecto de esos delitos teniendo debidamente en cuenta la necesidad de ejercer un efecto disuasivo en lo referente a la comisión de esos delitos”.

Por su parte la Conferencia de Viena sobre uso indebido y tráfico ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas, celebrada en junio de 1987, recomendó a los Estados y organismos internacionales mundiales y regionales que estudien la aplicación de medidas para prevenir y controlar el tráfico ilícito de estas sustancias.

Es público y notorio cuan pernicioso es el negocio ilegal del narcotráfico, que penetra el tejido social y potencia la comisión de delitos contra la propiedad y, lo que es más grave, contra la integridad y la vida de las personas.

Es necesario, desde nuestra función legislativa, otorgar a los restantes poderes del Estado mendocino, herramientas legales para combatir estas actividades. Más aún, considerando que nuestra provincia posee la particularidad de ser una provincia limítrofe con la República de Chile y que ella cuenta con tres pasos habilitados y una larga línea de frontera.

Ya sea utilizado nuestro territorio provincial para el paso hacia otras jurisdicciones o como destino final de los estupefacientes, debemos ser capaces de detectar los mecanismos de transporte de estas sustancias y generar los controles necesarios para interrumpirlos.

No basta con perseguir los ilícitos de tráfico que se han producido, no es suficiente ir detrás de estos acontecimientos, sino que, muy por el contrario, deben extremarse los esfuerzos operativos para impedir su producción, estando en el momento indicado y realizando las medidas necesarias.

El esmero e inversión que los narcotraficantes emplean a la hora de ocultar y transportar la droga es un rasgo específico que el fenómeno adquiere en la Argentina. En la generalidad se evita la confrontación abierta con las fuerzas de seguridad, lo que trae aparejado la necesidad de encubrir al máximo los distintos pasos que requiere la actividad ilegal desde las etapas de producción hasta la de venta minorista.

Una de las modalidades más utilizadas para el tráfico ilícito de drogas es el envío de encomiendas o paquetes vía postal para el traslado de la droga. Es justamente para impedir el uso de este medio que ponemos a consideración de los señores diputados el presente proyecto.

Mendoza, 1 de marzo de 2016.

María José Sanz  
Emiliano Campos

Norma Pagés  
Stella Maris Ruiz

Artículo 1º - Las personas físicas o jurídicas públicas y/o privadas que transporten encomiendas dentro del territorio de la Provincia de Mendoza deberán cumplir con las siguientes medidas de seguridad:

1 - Al recibir una encomienda deberán consignar en una base de datos el nombre, domicilio y DNI de la persona que envía la encomienda, aclarando día y hora de atención.

2 - Deberán tomar una imagen a través de escáner del documento de la persona que envía la encomienda.

3 - También se deberá consignar el DNI, domicilio y nombre persona que debe recibir y/o retirar la encomienda, y aquellas que se encuentran autorizadas a recibirla y/o retírala en su lugar.

4 - Al momento de entrega de la encomienda se deberá dejar constancia del DNI y nombre de la persona que lo retira y/o recibe, el que deberá coincidir con los informados por la persona que envió la encomienda, aclarando día y hora de atención.

5 - Se deberá tomar una imagen a través de escáner del documento de la persona que recibe y/o retira la encomienda.

6 - Se deberán colocar en sus locales de atención al público cámaras de seguridad donde se tomará la imagen del proceso de envío y/o recepción de encomiendas. Las imágenes grabadas deberán mantenerse por dos años y podrán ser solicitadas por la autoridad de aplicación.

Art. 2º - Las personas físicas o jurídicas que operen con líneas de servicio público interurbano, o prestaciones de tráfico libre, ejecutivo o de turismo que transporten pasajeros deberán entregar una guía o contraseña con una copia que se acompañara con el equipaje, esta guía o ticket contendrá los siguiente datos:

1. Número de bultos

2. Número de pasaje de la persona a la que pertenece el equipaje.

Art. 3º - Los equipajes despachados por el pasajero deberán ser entregados inmediatamente al término del viaje, contra presentación de la guía o contraseña.

Art. 4º - En caso de Incumplimiento de los artículos 1º, 2º, 3º, 4º las personas físicas o jurídicas que operen con líneas de servicio público interurbano, o prestaciones de tráfico libre, ejecutivo o de turismo serán pasibles de una multa de \$10.000.

En caso de reincidencia de incumplimiento se procederá a la suspensión de la/s habilitación/es impartida/s por las autoridades públicas provinciales para funcionar en Mendoza.



Art. 5º - En caso de detección por parte de la autoridad Judicial o de las entidades administrativas del incumplimiento de lo reglado por la presente ley se le deberá informar inmediatamente a la autoridad de aplicación para que tome las medidas necesarias.

Art. 6º - La autoridad de aplicación de la presente será la Secretaría de Servicios públicos de la Provincia de Mendoza, o el organismo que en adelante pudiese reemplazarla.

Art. 7º - El Poder Ejecutivo Provincial en el plazo máximo de ciento ochenta (180) días a partir de la entrada en vigencia de la presente ley deberá proceder a su reglamentación.

Art. 8º.- La presente ley es de orden público y regirá desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 9º - La autoridad de aplicación deberá notificar de la entrada en vigencia de la presente a los sujetos obligados a su cumplimiento.

Art. 10 - Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Mendoza, 1 de marzo de 2016.

María José Sanz  
Emiliano Campos  
Norma Pagés  
Stella Maris Ruiz

- A LAS COMISIONES DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

9

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 70412)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, en el plazo legalmente establecido, informe sobre distintos puntos en relación al Ítem Aula que desean implementar en el sistema educativo, a partir del corriente ciclo lectivo.

El clima de incertidumbre, descontento y temor en miles de docentes mendocinos que marcharon por las calles de Mendoza el día de ayer, en repudio del mencionado ítem, entre otras cosas, motiva la presentación de este proyecto.

La mejora y el avance del sistema educativo es una problemática que nos ocupa a todos; y considerando el alto nivel de desacuerdo que esto ha generado dentro del propio sistema, es que solicitamos a esta H. Cámara acompañe el presente proyecto.

Mendoza, 1 de marzo de 2016.

Claudia C. Segovia

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, en el plazo legalmente establecido, informe sobre distintos puntos en relación al ítem Aula que desean implementar en el sistema educativo a partir del corriente ciclo lectivo, detallando:

- a) ¿En qué consiste el ítem aula?
- b) ¿Cuáles son sus motivos?
- c) ¿Quiénes lo perciben?
- d) ¿Incluye al personal no docente y docentes en cambio de funciones?
- e) ¿Cuáles son las licencias específicas que contempla?
- f) ¿Cuántos docentes se encuentran excluidos de la implementación del mismo en el cobro de sus haberes mensuales?
- g) ¿Cuál es el impacto real sobre el salario del educador? Contemplar casos de docentes con distinta antigüedad en el sistema.

Art. 2º - De forma.

Claudia C. Segovia

- A SU ANTECEDENTES EN EXPTE. 70371

10

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 70414)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El pasado 24 de febrero se realizó la masiva movilización en Mendoza y todo el país en el marco del paro de ATE frente a los despidos y las políticas de ajuste que está llevando adelante el gobierno. A pesar de que se había anunciado desde el Poder Ejecutivo la intención de "terminar con los piquetes", la masividad de la movilización hizo imposible el accionar de cualquier tipo de represión estatal.

Sin embargo, posterior a la movilización se propiciaron amenazas de judicializar a quienes nos movilizamos ese día, tal como sucedió con Roberto Macho, Raque Blas y Federico Lorite de CTA y SITEA, quienes fueron imputados en base al artículo 194 del Código Penal.

Si ya de por sí es escandaloso y violatorio de las libertades democráticas el hecho de procesar judicialmente a dirigentes sindicales por manifestarse, lo es más aún teniendo en cuenta las preocupantes declaraciones del subsecretario de Justicia Marcelo D' Agostino que alertan sobre espionaje e infiltrados en la movilización.

Según reproduce el diario Vox, D' Agostino dice que los manifestantes estaban: "acompañados

por personal de civil, que recolectaba imágenes y videos de posibles violaciones al artículo 194 del Código Penal"; "Estamos recolectando material fotográfico y videos en los que se evidencian violaciones al protocolo" y continúa afirmando que las pruebas "proviene de las imágenes publicadas por los medios de comunicación más otras captadas por las cámaras de vigilancia, además de las tomadas por personal de civil que los acompañaba".

Estas afirmaciones revisten una gravedad institucional alarmante ya que estaríamos en una situación donde el gobierno hace infiltraciones y recolecta información de manifestantes, tal como lo hacía el famoso Proyecto X de la Gendarmería violando las disposiciones que prohíben hacer este tipo de "inteligencia".

Además de violar normas constitucionales e internacionales, así lo marca la ley orgánica de la policía que establece que: "Queda expresamente prohibido a todo el personal policial reunir, analizar o manipular información referidas a personas motivadas exclusivamente en su condición étnica, religiosa, social, cultural, social, política, ideológica, profesional, de nacionalidad, de género, así como por su opción sexual, por razones de salud o enfermedad, por adhesión o pertenencia a organizaciones políticas, sociales, sindicales, comunitarias, cooperativas, asistenciales, laborales o con fines discriminatorios". (artículo 9º, Inc 10)

Por ello es que solicitamos este pedido de informe a fines de que se aclare esta situación.

Mendoza, 29 de febrero de 2016.

Macarena Escudero  
Cecilia Soria

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Seguridad informe sobre:

- a) Si son ciertas las afirmaciones del subsecretario de Seguridad Marcelo D' Agostino.
- b) Si personal de civil sin identificación de alguna de las fuerzas de seguridad de la provincia se hicieron presentes en la movilización.
- c) Motivos de la utilización de personal de civil sin identificación y funciones que cumplían.
- d) Nómina del personal de civil que hubiese actuado y nómina de los responsables del operativo policial.
- e) Si este personal de civil, o cualquier otro personal de las fuerzas de seguridad, tomó fotografía o filmó o recolectó información de la movilización.
- f) De ser afirmativo el punto anterior, remita a este cuerpo la información que el personal de seguridad hubiese recolectado y los motivos por los cuales se recolectó esta información.
- g) Si existe en la provincia de Mendoza cualquier tipo de base de datos con información sobre manifestantes, miembros sindicales, de organizaciones políticas o sociales o de cualquier índole.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 29 de febrero de 2016.

Cecilia Soria  
Macarena Escudero

- A SU ANTECEDENTES EN EXPTE. 70403

11  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 70415)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente pedido de informe tiene como finalidad solicitar al Solicitar al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, que informe y brinde explicaciones respecto a las declaraciones vertidas por el director del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas Mendoza, en el diario El Sol con fecha 23/2/2016, donde expresa su preocupación por una deuda de \$4.000.000 a diferentes proveedores, entre los que figuran el alquiler de más de 20 oficinas.

Según la crónica periodística, el director Dr. Enzo Rizzo, detalla "que nadie puede entender como un ente recaudador tiene deuda, pero el año pasado el ex gobernador Francisco Pérez firmó un decreto por el cual le sacó \$8.000.000 y de ahí la deuda", dijo Rizzo y confió que milita para que ese decreto sea revocado por el actual gobernador Alfredo cornejo y el dinero vuelva a su área como ocurría antes de 2015.

La magnitud de los hechos mencionados amerita que el Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, explique detalladamente las acciones que llevará a cabo para revertir la situación planteada por el funcionario mencionado con antelación.

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta H. Cámara apruebe el siguiente pedido de informe.

Mendoza, 1 de marzo de 2016.

Alejandro Viadana  
José Muñoz

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, que informe y brinde explicaciones respecto a las declaraciones vertidas por el Dr. Enzo Rizzo, director del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas Mendoza, en el diario El Sol con fecha 23/2/2016, donde expresa su preocupación por una deuda de \$4.000.000 a diferentes proveedores, entre los que figuran el alquiler de más de 20 oficinas y el decreto donde detalla que le habrían sacado a la repartición \$8.000.000 en el gobierno anterior, por todo lo expresado solicito en detalle:

A) Cantidad de oficinas alquiladas, monto del alquiler por oficina y deuda.

B) Copia de expediente licitación y referencia de la deuda con el Correo Argentino.

C) Copia de expediente licitación, deuda y nombre de la empresa de limpieza.

D) Copia de expediente licitación de combustible y deuda.

E) Copia de expediente licitación Imprenta que realiza Libros Acta de Matrimonio y deuda.

F) Copia del decreto que hace mención de la gestión del ex gobernador Dr. Francisco Pérez

Art. 2º - Agregar a la presente resolución sus fundamentos.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 1 de marzo de 2016.

Alejandro Viadana  
José Muñoz

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

12  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPTE. 70417)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Traemos a consideración de esta Cámara un proyecto de declaración que tiene por objeto expresar nuestro repudio al procesamiento penal de los dirigentes de ATEA y SITEA, Roberto Macho, Raquel Blas y Federico Lorite por haber sido parte de las protestas que miles de empleados estatales en todo el país expresaron en las calles contra los despidos y la criminalización de la protesta social.

La importante movilización del 24 de febrero en Mendoza en el marco del paro de ATE mostró la resistencia frente al plan de ajuste del gobierno con masivas marchas en nuestra provincia y en todo el país.

Todos los medios provinciales, incluso los oficialistas, tuvieron que reconocer que no había podido aplicarse el protocolo contra la protesta social dada la masividad de la protesta en la que participaron estatales de toda la provincia, municipales despedidos de la tercerizada Samusa de Las Heras, los despedidos del Casino, Centros de Estudiantes y organizaciones sindicales.

Sin embargo como respuesta a su fracaso, el gobierno provincial impulsa ahora procesamiento a dirigentes sindicales aplicando el artículo 194 del Código Penal, aquél que habilita el protocolo basado en la ley antiterrorista y tiene su origen en la dictadura de Onganía. Los gremios ya han

anunciado que no se dejarán amedrentar por estas imputaciones.

La fiscal que pidió la imputación es Daniela Chaler, quien según el Secretario del Ministerio de Seguridad estuvo presente en la movilización y de forma completamente escandalosa fue acompañada de policial de civil a modo de infiltrados para tomar registro fotográfico de las personas participantes.

Solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración para impedir que continúe el atropello a los trabajadores, sus organizaciones y las libertades democráticas más elementales.

Mendoza, 1 de marzo de 2016.

Cecilia Soria  
Macarena Escudero

Artículo 1º - Manifiestar su rechazo al procesamiento penal de los dirigentes de ATE y SITEA, Roberto Macho, Raquel Blas y Federico Lorite por haber sido parte de las protestas que miles de empleados estatales en todo el país expresaron en las calles contra los despidos y la criminalización de la protesta social.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 1 de marzo de 2016.

Cecilia Soria  
Macarena Escudero

- A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 70403

13  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 70418)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En momentos en que el Presidente Mauricio Macri inauguraba las sesiones ordinarias del Congreso de la Nación, los trabajadores bancarios intentaron llevar su reclamo de reincorporación de los trabajadores injustificadamente despedidos, aumento salarial y eliminación del impuesto a las ganancias de los salarios.

La respuesta fue el impedimento de acercarse al Congreso por parte de las autoridades de las fuerzas de seguridad, y la represión mediante gas pimienta, bastonazos y disparo de balas de goma contra los manifestantes. De esta forma, se aplicó contra los bancarios el llamado "protocolo anti piquetes", impidiendo que el reclamo por la reincorporación de compañeros del propio BCRA llegara al Congreso de la Nación.

Es inadmisibles que a cuarenta años del golpe que hundió al país en lo más oscuro, se

produzca esta represión a una manifestación de los trabajadores bancarios que luchan por sus reivindicaciones más sentidas.

Los trabajadores bancarios tienen una larga historia de luchas, con triunfos y derrotas. Miles fueron militarizados en las enormes huelgas de la década del `50, decenas fueron detenidos-desaparecidos durante el terrorismo de estado implementado desde 1976 a 1983. Lejos están de bajar los brazos y para nada estos actos represivos van a disipar la disposición a defender sus derechos.

Es inaceptable que a los reclamos justos de un sindicato se responda criminalizando y reprimiendo.

Desde mi condición de legislador, pero también de trabajador bancario y militante de la Asociación Bancaria, es que solicito a los diputados de todos los bloques el acompañamiento de la siguiente resolución.

Mendoza, 2 de marzo de 2016.

Héctor Fresina

Artículo 1º - Manifestar el repudio de este H. Cuerpo a la represión aplicada por la Policía Federal y Gendarmería Nacional a la movilización de trabajadores bancarios realizada el 1 de marzo de 2016 frente al Congreso Nacional.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 2 de marzo de 2016.

Héctor Fresina

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

14  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 70420)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El 26 de febrero del corriente año, el directorio del Instituto Provincial de Juegos y Casinos emitió una resolución que reviste gravedad institucional y afecta garantías constitucionales de los trabajadores.

La misma resolución fue repartida de forma intimidatoria a los trabajadores despedidos que se encuentran reclamando por su reincorporación.

La misma pretende cercenar el derecho a huelga y manifestación a través de una "reglamentación" que el directorio dice tener potestad para realizar.

Sin embargo, lejos de ser una simple reglamentación, de lo que se trata es de un avallasamiento de las libertades sindicales y derecho a manifestarse que de ninguna manera pueden ser

regimentados por una resolución del organismo ya que poseen raigambre constitucional.

En el artículo 1º y 2º se condiciona la realización de asambleas a solamente 1 hora pretendiendo decidir cuánto tiempo tienen los trabajadores para discutir cómo resolver sus reclamos. Si se aplicara esta resolución cada uno de los 80 trabajadores despedidos podría hablar solo 45 segundos.

En el artículo 4º el directorio define delimitar una "zona de acampe" en respuesta a la medida que están llevando los trabajadores hace un mes, llegando al colmo de regimentar qué se puede hacer en la vía pública y qué no.

Y en su artículo 5º llega directamente al ridículo al plantear que no se puede repartir volantes a los clientes del casino, pero sí a transeúntes normales.

El conflicto del casino se origina por la decisión de la presidenta Josefina Canale de despedir a 84 trabajadores en los casinos de la provincia. Trabajadores que han demostrado que nada tienen que ver con los ñoquis y por el contrario cumplían funciones esenciales en el casino.

Es exclusiva responsabilidad de la presidenta del Instituto las pérdidas que pueda estar teniendo el casino producto de este conflicto en el cual ni si quiera se ha sentado a dialogar con los trabajadores.

Esta resolución del Directorio merece todo nuestro rechazo y solicitamos nuevamente a la presidenta que reincorpore a los trabajadores que ha dejado en la calle.

Mendoza, 2 de marzo de 2016.

Cecilia Soria  
Macarena Escudero

Artículo 1º - Manifestar su rechazo a la Resolución 277/16 del Instituto Provincial de Juegos y Casino por ser discriminatoria, persecutoria y contraria a los derechos de huelga, manifestación y libertades sindicales que poseen raigambre constitucional.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 2 de marzo de 2016.

Cecilia Soria  
Macarena Escudero

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

15  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 70424)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Dora Villalonga de Refsgaard es originariamente de Buenos Aires, Dora y su marido llegaron a Malargüe en el año 1965 donde comenzaron a relacionarse con la actividad turística, aunque recibió su título oficial en 1988, desarrolla este oficio desde hace mucho tiempo atrás acompañada de su ética profesional, sus valores y principios morales; y el compromiso social.

“Para explicar el paisaje malargüino se debe entender de geología y, por eso, hay que estar capacitándose, leyendo, buscando, no quedarse con lo que aprendí en el curso o la facultad. Es importante saber idiomas pero, ante todo, lo que debe tener un guía de turismo es mucho amor” Malargüe a diario.

Este fue parte del discurso que expresó Dora cuando fue distinguida como la guía de turismo de mayor edad del país en el último Congreso realizado en la provincia de Santa Fe. Cada vez que su situación económica se lo permitía, seguía especializándose en su labor participando de congresos.

En el año 1988, la Municipalidad de Malargüe dio un curso para guías de turismo al que ella asistió. Rememora que estuvo 3 meses en Malargüe, mientras su marido Héctor viajaba, grababa las clases y luego las escuchaban juntos.

Además, como vivían en Bardas Blancas, empezó a ir a la Caverna de las Brujas y ahí conoció a muchos espeleólogos.

Trabajaba en la zona de Los Molles cuando inauguraron el centro de esquí Valle de Las Leñas, al cual concurría a diario, porque además del castellano manejaba dos idiomas más, alemán e inglés. De hecho, es la única guía de turismo de Malargüe que habla en alemán.

Con sus jóvenes 87 años, la primera guía de turismo Dora Villalonga continúa como hace más de 50 años guiando a los viajeros por el extenso territorio malargüinos.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares acompañen el proyecto de resolución.

Mendoza, 3 de marzo de 2016.

Norma Pagés

Artículo 1º - Reconózcase en esta H. Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza a Dora Villalonga del Departamento Malargüe por ser la guía de turismo más antigua del país.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 3 de marzo de 2016.

Norma Pagés

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

16

ORDEN DEL DÍA

#### A) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN:

1 - Expte. 68429/15 (Nota 44-L) –Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, facultando al Poder Ejecutivo a hacer uso del crédito a fin de atender el pago de los costos, gastos y demás accesorios que devenguen de la “Construcción de la Institución Diferenciada Cerrada para Ejecución de Pena” (Ley Nacional 24660 y sus modificatorias y Ley Provincial 7976).

#### B) DESPACHOS:

Nº 55 - Exptes. 68234/15, 68377/15, 68422/15, 68572/15, 68671/15, 69091/15, 68852/15, 68916/15, 68979/15, 69039/15, 69040/15, 69128/15, 69211/15, 69254/15, 69343/15, 69384/15, 69456/15, 69547/15, 69653/15, 69783/15, 69997/15, 70036/15, 70111/15, 70157/15 y 70193/15 –De Desarrollo Social, girando al Archivo de la H. Legislatura los Exptes. 68234/15, 68377/15, 68422/15, 68572/15, 68671/15, 69091/15, 68852/15, 68916/15, 68979/15, 69039/15, 69040/15, 69128/15, 69211/15, 69254/15, 69343/15, 69384/15, 69456/15, 69547/15, 69653/15, 69783/15, 69997/15, 70036/15, 70111/15, 70157/15 y 70193/15, del Ministerio de Salud, remite copias de Resoluciones, mediante las cuales se aprueban Convenios de Servicios Personales para Prestaciones Indispensables, de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de la Ley 7557 y Art. 79 de la Ley 8701.

#### EN CONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Parés) - Corresponde considerar el Orden del Día.

Tiene la palabra el secretario.

SR. SECRETARIO (Grau) -  
(leyendo):

Preferencia con Despachos de Comisión.

No hay preferencias con Despachos.

SR. PRESIDENTE (Parés) - No existen preferencias con Despacho en condiciones de ser tratadas.

Corresponde considerar el despacho Nº 55, girando al Archivo.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración en general y particular, el giro al Archivo del Despacho Nº 55.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice Nº 4)

SR. PRESIDENTE (Parés) - Corresponde considerar los Asuntos fuera del Orden del Día, corresponde dar tratamiento a los Sobre Tablas.

Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) - Señor presidente: es para solicitar un cuarto intermedio de un minuto en sus bancas.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Esta Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

- Se pasa a cuarto intermedio, a las 12.42.
- A las 13.16, dice el

SR. PRESIDENTE (Parés) - Con quórum suficiente se reinicia la sesión.

Tenemos estricto quórum, así es que, les voy a pedir a los diputados, que por favor se queden en las bancas.

Se están retirando algunos diputados, se ve que los diputados del Frente de Izquierda de los Trabajadores no quieren acompañar en la sesión; por lo que, se estaría cayendo el quórum.

Con la presencia únicamente de los diputados del bloque Cambiemos y no habiendo quórum, se levanta la sesión de la fecha.

- Son las 13.18.

Guadalupe Carreño      Dr. Víctor Scattareggia  
Jefa Cuerpo de              Director  
Taquígrafos              Diario de Sesiones

#### IV

#### APÉNDICE

I  
(Resoluciones)

1

#### RESOLUCIÓN Nº 923

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Alterar el Orden del Día y pasar al Período de Homenajes.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU              NÉSTOR PARÉS  
Sec. Habilitado              Presidente

2  
(Acta)

#### RESOLUCIÓN Nº 924

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta Nº 17 de la 13ª. Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 175º Período Legislativo Anual, de fecha 2-3-16.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU              NÉSTOR PARÉS  
Sec. Habilitado              Presidente

3

#### RESOLUCIÓN Nº 925

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia con goce de dieta al diputado Ernesto Molina, para faltar a la Sesión de Tablas del día de la fecha.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU              NÉSTOR PARÉS  
Sec. Habilitado              Presidente

4

#### RESOLUCIÓN Nº 926

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura los expedientes que a continuación se detallan, mediante los cuales se remiten copias de resoluciones aprobando Convenios de Servicios Personales para Prestaciones Indispensables de acuerdo a lo establecido en las Leyes 7557 y 8701:

- Nº 68234/15 -Resoluciones Nros. 22497/14, 2751/14, 3326/14, 3110/14, 2871/14, 2866/14, 2865/14 y 3245/14.

- Nº 68377/15 -Resolución Nº 2870/14.

- Nº 68422/15 -Resoluciones Nros. 2551/14 y 2339/14.

- Nº 68572/15 -Resoluciones Nros. 3129/14, 3338/14, 2890/14, 2793/14, 2928/14, 3864/14, 3867/14, 3870/14, 3874/14, 3872/14, 3865/14, 3868/14, 3873/14, 3866/14 y 3863/14.

- Nº 68671/15 -Resolución Nº 3109/14 y 3129/14.

- Nº 69091/15 -Resoluciones Nros. 875/15, 876/15, 877/15, 878/15, 879/15 y 880/15.

- Nº 68852/15 -Resoluciones Nros. 292/15, 638/15 y 677/15.

- Nº 68916/15 -Resoluciones Nros. 3481/14, 668/15 y 669/15.

- Nº 68979/15 -Resoluciones Nros. 784/15 y 3471/15.

- Nº 69039/15 -Resoluciones Nros. 311/15, 839/15, 844/15, 845/15 y 846/15.

- Nº 69040/15 -Resolución Nº 859/15.

- Nº 69128/15 -Resoluciones Nros. 3469/14, 3470/14, 3472/14, 3743/14, 702/15, 762/15, 943/15, 944/15, 946/15, 947/15, 948/15, 949/15, 950/15 y 951/15.

- Nº 69211/15 -Resoluciones Nros. 705/15, 408/15, 1046/15, 981/15, 1104/15, 703/15, 889/15, 1087/15, 1089/15, 699/15, 807/15 y 809/15.

- Nº 69254/15 -Resoluciones Nros. 799/15, 911/15, 1125/15, 1122/15 y 1123/15.

- Nº 69343/15 -Resoluciones Nros. 3603/14, 3960/14, 698/15, 182/15, 1278/15, 811/15, 620/15 y 619/15.

- Nº 69384/15 -Resoluciones Nros. 464/15, 1041/15, 1327/15, 1329/15 y 1330/15.

- Nº 69456/15 -Resoluciones Nros. 353/15, 908/15, 1100/15, 1123/15, 1124-15, 1156/15, 806/15 y 1416/15.

- Nº 69547/15 -Resoluciones Nros. 1517/15, 1539/15, 1540/15, 700/15 y 1465/15.

- Nº 69653/15 -Resolución Nº 1590/15.

- Nº 69783/15 -Resoluciones Nros. 276/15, 414/15, 617/15, 1121/15, 1176/15, 1217/15, 1326/15, 1623/15, 1624/15, 1625/15, 1626/15, 1681/15, 1731/15, 1732/15, 1776/15, 1777/15, 1778/15, 1842/15, 1843/15, 1844/15, 1845/15, 1846/15, 1851/15 y 1852/15.

- Nº 6997/15 -Resoluciones Nros. 671/15, 855/15, 1176/15, 1224/15, 1247/15, 1248/15, 1264/15, 1445/15, 1446/15, 1471/15, 1488/15, 1520/15, 1553/15, 1587/15, 1661/15, 1682/15, 1931/15, 2021/15, 2022/15, 2023/15 y 2024/15.

- Nº 70036/15 - Resoluciones Nros. 881/15, 1515/15, 1519/15, 2036/15, 2037/15, 2182/15 y 2219/15.

- Nº 70111/15 -Resoluciones Nros. 1598/15, 1683/15, 1717/83, 1765/15, 1766/15, 1767/15, 1769/15, 2339/15 y 2449/15.

- Nº 70157/15 -Resoluciones Nros. 2096/15, 1837/15, 1770/15, 1768/15, 2557/15, 2574/15, 2566/15, 2553/15, 2549/15, 2035/15, 2513/15, 2314/15, 2476/15 y 2350/15.

- Nº 70193/15 -Resoluciones Nros. 2690/15, 2691/15, 2693/15, 2689/15, 2615/15, 2616/15, 2586/15, 915/15, 1372/15 y 1809/15.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU  
Sec. Habilitado

NÉSTOR PARÉS  
Presidente